



SECRETO



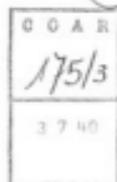
*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

a la inversión y financiamiento de CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 126.173.222.-) puestos a disposición del Comando en Jefe de la Armada a través del Banco de la Nación Argentina para atender la adquisición de equipamiento militar extraordinario con motivo de la situación imperante en el Marco Regional Austral durante el período 1979/1982.

ARTICULO 2° - Los Ministerios de Defensa y de Economía regularizarán directamente con el Banco de la Nación Argentina la situación de los préstamos financieros mencionados en el artículo anterior, debiendo prever el Comando en Jefe de la Armada en su Jurisdicción, en función de los plazos que se acuerden, los créditos anuales necesarios para atender el servicio de la deuda con más los intereses resultantes.

ARTICULO 3° - Comuníquese y archívese.

DECRETO "E" N° 3250



GRAL. ENG. (R) JUAN CARLOS CAMBOR  
MINISTRO DE DEFENSA